



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Octubre de 1977.-

562-77

Expte. N° 719/77

VISTO:

Que por el artículo 2º de la resolución N° 459-77, del 12 de Septiembre último, cuya copia obra a Fs. 1 y 2, se designó interinamente entre otros a la Sra. María Mercedes Rodríguez de Cianci; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue nombrada como agente no docente en un cargo Clase E - Categoría X del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que la Sra. de Cianci con fecha 29 del antes citado mes, hace saber con respecto a la imposibilidad de hacer cargo de sus funciones, por tener que trasladarse a Tucumán donde fijará su residencia;

Que por tal circunstancia la dependencia arriba mencionada propone la designación de otra persona en su reemplazo;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración, como asimismo lo dispuesto por este Rectorado por las resoluciones Nos. 596/76 y 607/76, del 21 y 26 de Octubre de 1976, respectivamente, relacionadas con el Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la designación interina de la Sra. María Mercedes RODRIGUEZ de CIANCI, en el cargo Clase E - Categoría X del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, efectuado entre otros mediante el artículo 2º de la resolución N° 459-77, quedando modificada en este sentido la misma en la parte pertinente.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente a la Srta. Silvia Mirta ANTONELLI, L.C. N° 5.275.599, como Auxiliar de la Biblioteca del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Clase E - Categoría X, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento / de 35 horas semanales de labor, a partir del 1º de Noviembre del corriente año y hasta la cobertura del mismo a través del respectivo concurso.

ARTICULO 3º.- Establecer que el nombramiento efectuado precedentemente está / condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicado a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR